

Presentación RIAC 2.0

Identificación Electrónica en la web 2.0

Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid
2 de Julio de 2014

Identificación Electrónica

- **Identificación electrónica** = marcado del animal con un medio adecuado de código único (microchip) + registro de datos de identificación (animal, titular, veterinario, ubicación,...) en una base de datos
- Aspectos de la Identificación Electrónica de animales de compañía
 - Marcaje por el veterinario identificador
 - Implantación de microchip
 - Registro en un archivo informático, posibilidades:
 - Indirecto, envío solicitud en papel a Registro
 - Directo, online (web) + opcionalmente envío papel a Registro
 - Mantenimiento de dicho registro
 - Resolución de Incidencias
 - Atención telefónica
 - Control de calidad
 - Informes, estadísticas
 - Coordinación con Administraciones, Fuerzas de Seguridad y otros Organismos

Identificación electrónica en la Comunidad de Madrid

- Base de datos oficial: RIAC
- Titularidad: Comunidad Autónoma de Madrid (CAM)
- Gestión: Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid (COLVEMA)
- Identificación: veterinarios colaboradores

RIAC 2.0

RIAC 2.0 = Página web accesible en

www.colvema.org y www.riacmadrid.org

ΣM
La Suma de Todos
Comunidad de Madrid

RIAC
Registro de Identificación de Animales de Compañía de Madrid
www.riacmadrid.org

COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MADRID

Acceso Público

- > Búsqueda de animal perdido
- > Declaración de pérdida de animal
- > Verificar registro de animal en RIAC
- > Centros Veterinarios
- > ¿Qué es RIAC?

Identificacion@colvema.org 902222678

Acceso Restringido
Introduzca usuario y clave

Usuario:

Clave:

Acceder >>

Características RIAC 2.0

- Opciones de acceso público (propietarios u otras personas o entidades sin clave de acceso)
 - Comprobar si un microchip figura registrado
 - Verificar los datos de una identificación registrada
 - Información general y de contacto
- Opciones de acceso restringido (con usuario+clave)
 - Diferentes posibilidades según perfil del usuario: veterinarios, fuerzas de seguridad, ayuntamientos, CAM, personal de COLVEMA etc

Veterinarios

- **RIAC** permite a los veterinarios realizar todas las acciones relacionadas con el registro, control y consulta de las identificaciones y cambios de titularidad por ellos realizadas
 - Formulario de alta de identificación
 - Formulario de baja
 - Formulario de cambio de propietario
 - Formulario de corrección de datos en animal registrado
 - Buscador de códigos de microchip
 - Saldo de derechos y Extracto de movimientos
 - Despensa de microchips
 - Despensa de derechos de alta y de cambio de propietario
 - Volcado de vacunaciones

Opciones en RIAC 2.0



**Consultar Código
Identificador (microchip)**



Instrucciones



Datos Personales



Saldos y Extracto de Movimientos



Códigos de Identificación Asignados



Solicitar Alta de Identificación



Solicitar Cambio de Propietario



Solicitar Corrección en Identificación



Registrar Baja



Registrar Vacunación



Listado Solicitudes de Identificación



Listado Solicitudes de Cambios Propietario



Listado de Bajas



Extracto de vacunaciones

Ventajas RIAC 2.0

- Mejora de la calidad de la información
- Mejora la trazabilidad hacia Veterinario, Administración y Propietario
- Abierto a la integración con gestión clínica
- Acorde a la Administración Electrónica
- Evita errores de transcripción
- Integración directa con REIAC
- Facilita la prestación de nuevos servicios y la comunicación entre veterinario y propietario
- Mejora de la confianza de la Administración
- Mejora de la confianza y prestigio del servicio de identificación hacia el propietario
- Inmediatez de la comunicación de los datos de identificación
- Facilita la accesibilidad a los datos de gestión del veterinario

Solicitud alta identificación

- **Antes de la solicitud:**
 - Código del microchip ya habilitado en RIAC
 - Por RIAC (previa petición vía web o telefónica)
 - Por el proveedor del microchip
 - Derechos de identificación disponibles
- **Grabación web de la solicitud**
 - Datos del animal
 - Datos del propietario
 - Nombre completo + DNI/NIF
 - Dirección
 - Teléfono(s)
 - Email
- **Comprobante**
 - Imprimir tras la grabación web
 - Firmar propietario+veterinario
 - Enviar a RIAC
- **Verificación en RIAC**
 - RIAC verifica comprobante recibido
 - RIAC acepta → ANIMAL REGISTRADO en RIAC y por lo tanto **IDENTIFICADO**
 - RIAC no acepta solicitud -> SOLICITUD DEVUELTA -> A corregir vía web

Formulario de alta de identificación (I)

- Paso 1: seleccionar el microchip a registrar de entre los habilitados para el veterinario es decir, el conjunto de los que
 - Ha adquirido en COLVEMA
 - El animal ya lleva implantado y cuya comprobación y habilitación se ha solicitado previamente a COLVEMA
- Paso 2: indicar NIF/NIE del propietario para comprobar si ya figura y facilitar la recuperación de sus datos para evitar tener que grabarlos de nuevo
- Paso 3: rellenar (o corregir, o confirmar) los datos del propietario
 - Nombre
 - Dirección
 - Nueva dirección (si propietario no conocido por RIAC)
 - Mantener la última conocida por RIAC (si propietario figuraba)
 - Corregir la actual (es esa dirección, pero hay un error, por ejemplo puerta o piso)
 - Indicar otra (el propietario ha cambiado de domicilio)
 - Teléfono (idem, mantener/nuevo/corregir)
 - Calles y municipios y códigos postales de Comunidad de Madrid están codificados (facilita censos y tratamientos estadísticos y evita errores)

Formulario de alta de identificación (II)

- Paso 4: añadir documentos (opcionales)
 - Fotos
 - Certificados etc
- Paso 5: confirmar datos, firmar y enviar solicitud en papel
 - Se graba la SOLICITUD una vez comprobados los datos indicados
 - El veterinario obtiene justificante PDF con los datos grabados
 - Una vez impreso, el justificante debe ser enviado firmado (veterinario+propietario) a COLVEMA
 - Una vez grabada la SOLICITUD queda a la espera de comprobación en el Colegio una vez se reciba la copia en papel firmada
- Paso 6:
 - COLVEMA una vez recibido el justificante comprueba la firma y datos
 - Si todo es correcto, la identificación pasa a la base de datos (REGISTRO de identificación CONCLUIDO)
 - Si es incorrecto se notifica al veterinario para que grabe de nuevo la solicitud



Solicitud de ALTA de animal en el Registro de Identificación de Animales de Compañía

Código de Identificación: _____

(Pegatina Microchip)

Veterinario/a colaborador/a que efectúa la identificación:

Apellidos (*)		Nombre (*)	
Clínica o Centro Municipal			
Nº de colegiado/a (*)		Nº de colaborador/a (*)	

Datos del propietario/a:

DNI/NIF/NIE (*)		Apellidos (*)	
Nombre/Razón Social (*)		Correo electrónico (*)	
Tipo de vía (*)		Nombre de vía (*)	
Nº (*)	Portal	Bque.	Esc.
Piso		Prta.	
CPostal (*)			
Provincia (*)		Localidad (*)	
Teléfono 1 (*)		Teléfono 2 (*)	
		Teléfono 3 / Fax	

Datos del Animal:

Tipo identificación (*) (1)		Tipo animal (*) (2)	
Fecha marcaje (*)		Nombre (*)	
Sexo (*)	<input type="radio"/> MACHO	<input type="radio"/> HEMBRA	<input type="radio"/> DESCONOCIDO
Raza (*) (3)			
Fecha de nacimiento (*)		Aptitud (*) (4)	
Esterilizado		<input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	
Dirección (**)		Localidad (**)	

(*) Dato Obligatorio

(1)(2)(3)(4) Ver instrucciones y codificación al dorso

(**) Sólo en el caso de que la dirección en la que se encuentre habitualmente el animal sea distinta a la del propietario

En _____, a _____ de _____ de _____

Con el fin de evitar errores de transcripción, por favor revise el contenido antes de proceder a la firma

FIRMA DEL PROPIETARIO/A
D/Dª _____ NIF/NIE _____

FIRMA DEL VETERINARIO/A IDENTIFICADOR/A
D/Dª _____ Colegiado/a: _____

Los datos personales recogidos en esta solicitud serán incorporados en los ficheros RIAC cuyo responsable es la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid con domicilio en Gran Vía, nº 3 (28013 - Madrid), que lo gestionará a través del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid (ICOVM) como entidad colaboradora con el fin de disponer de un registro supra-municipal de animales de compañía para su control, emprender e informar a los afectados de las posibles campañas sanitarias, estudios estadísticos y epidemiológicos, recuperación de animales e identificación de propietarios. Para determinar la procedencia de cada animal, su código chip se incluirá a la base de datos nacional de REIAC. Si fuera necesario para la adecuada prestación de estos servicios así como en aquellos casos previstos en la Ley, sus datos personales podrán ser cedidos a los Ayuntamientos, centros municipales de Recogida de Animales, Guardia Civil a través del servicio de protección de la naturaleza u otras entidades colaboradoras. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante solicitud escrita acompañada de fotocopia de su DNI o documento equivalente, dirigida a ICOVM domiciliada en la C/ Maestro Ripoll 8, 28006 Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Al proporcionar los datos de su número de teléfono móvil, fax o dirección de correo electrónico, usted presta su consentimiento expreso a recibir las comunicaciones por medios electrónicos.

EL ALTA DE ESTE IMPRESO SERÁ DEFINITIVA UNA VEZ SEA RECEPCIONADO EN EL RIAC (COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MADRID) DONDE SE VALIDARÁ Y SE PROCEDERÁ A SU INCLUSIÓN EN DICHO REGISTRO, SIENDO PRECISO PARA ELLO QUE ESTÉ FIRMADO ASÍ COMO CUMPLIMENTADOS TODOS LOS CAMPOS OBLIGATORIOS

Ejemplar a firmar y remitir a RIAC (Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid)

Comprobante de solicitud de identificación

Idéntico al nuevo impreso en papel



Solicitud de CAMBIO DE PROPIETARIO en el Registro de Identificación de Animales de Compañía

Código de Identificación: _____

Veterinario/a colaborador/a que solicita el cambio:

Apellidos (*)		Nombre (*)	
Clínica o Centro Municipal			
Nº de colegiado/a (*)		Nº de colaborador/a (*)	

Datos del propietario/a (cedente):

DNI/NIF/NIE (*)		Apellidos (*)	
Nombre/Razón Social (*)			

Datos del nuevo propietario/a:

DNI/NIF/NIE (*)		Apellidos (*)	
Nombre/Razón Social (*)		Correo electrónico (*)	
Tipo de vía (*)		Nombre de vía (*)	
Nº (*)	Portal	Bque.	Esc.
Piso		Pta.	
Provincia (*)		Localidad (*)	
Teléfono 1 (*)		Teléfono 2 (*)	
		Teléfono 3 / Fax	

Datos del Animal:

Tipo identificación (*) (1)		Tipo animal (*) (2)	
Fecha marcaje (*)		Nombre (*)	
Sexo (*)	OVACHO	OVESMA	OVESCAJADO
Raza (*) (3)			
Fecha de nacimiento (*)		Aptitud (*) (4)	
		Esterilizado <input type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	
Dirección (**)		Localidad (**)	

Documentación requerida en caso de que el propietario cedente no firme la solicitud:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporte en la solicitud (***)
Autorización de cesión del propietario debidamente firmada y fotocopia del DNI/NIF/NIE del propietario (cedente)	<input type="radio"/>

(*) Dato Obligatorio

(1)(2)(3)(4) Ver instrucciones y codificación al dorso

(**) Sólo en el caso de que la dirección en la que se encuentre habitualmente al animal sea distinta a la del propietario

(***) Deberá adjuntarse al Impreso enviado al RIAC (Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid)

En _____ a _____ de _____ de _____

Con el fin de evitar errores de transcripción, por favor revise el contenido antes de proceder a la firma

FIRMA DEL NUEVO PROPIETARIO/A	FIRMA DEL PROPIETARIO/A CEDENTE	FIRMA DEL VETERINARIO/A
DID ^A _____ NIF/NIE _____	DID ^A _____ NIF/NIE _____	DID ^A _____ NIF/NIE _____

Las datos personales recogidos en esta solicitud serán incorporados en los ficheros REGIC cuyo responsable es la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid con domicilio en Gran Vía, nº 2 (28013 - Madrid), que lo gestionará a través del Registro Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid (COVYM) como entidad colaboradora con el fin de disponer de un registro seguro, accesible por internet de consulta para su control, supervisar o subsanar a los animales de las pequeñas compañías académicas, unidades académicas y epidemiológicas, representantes de centros o Instituciones de propietarios. Para determinar la procedencia de cada animal, se otorga sólo en función a la base de datos nacional de REGIC. Si fuera necesario para la información presentada de estos servicios así como en aquellas casos previstos en la Ley, los datos personales podrán ser cedidos a los Ayuntamientos, centros municipales de Ecología de Animales, Guardia Civil o Unidad del servicio de protección de la naturaleza o otras unidades colaboradoras. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante solicitud escrita acompañada de fotocopia de su DNI o documento equivalente, dirigirla a COVYM domiciliado en la C/ Maestro Ripoll, 8, 28008 Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 6 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Al proporcionar los datos de su address de teléfono móvil, fax o dirección de correo electrónico, usted presta su consentimiento expreso a recibir las comunicaciones por estos dispositivos.

EL CAMBIO DE PROPIETARIO DE ESTE IMPRESO SERÁ DEFINITIVO UNA VEZ SEA RECEPCIONADO EN EL RIAC (COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MADRID) DONDE SE VALIDARÁ Y SE PROCEDERÁ A SU INCLUSIÓN EN DICHO REGISTRO, SIENDO PRECISO PARA ELLO QUE ESTÉ FIRMADO ASÍ COMO CUMPLIMENTADOS TODOS LOS CAMPOS OBLIGATORIOS

Ejemplar a firmar y remitir a RIAC (Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid)

Comprobante de cambio de propietario

Idéntico al nuevo impreso en papel

Integración directa con REIAC

- Desde la página web www.reiac.es es posible consultar si un microchip figura en RIAC, desde el mismo momento del alta por parte del veterinario

REIAC
Red Española
de Identificación
de Animales de Compañía

Localizar chip

Introduzca el código a buscar

Noticias y documentos recientes

30/05/2009
Procedimiento de trámite de baja en base de datos o registro de procedencia en caso de traslado de Comunidad Autónoma.

Registro

Nombre de usuario:

Contraseña:

Miembros del REIAC [Andalucía](#) - [Aragón](#) - [Asturias](#) - [C. Valenciana](#) - [Canarias](#) - [Cantabria](#) - [Castilla La Mancha](#) - [Castilla y León](#) - [Cataluña](#) - [Extremadura](#) - [Galicia](#) - [Islas Baleares](#) - [La Rioja](#) - [Madrid](#) - [Murcia](#) - [Navarra](#) - [País Vasco](#) -

(c) 2013 - REIAC - Aviso legal

Abierto a integración con aplicaciones de gestión clínica

- Según acuerdos a desarrollar con proveedores de aplicaciones de gestión clínica

Mejora de la calidad de la información

- Los datos registrados son exactamente los que graba el veterinario. La calidad del dato grabado queda en manos del veterinario. También la responsabilidad
- La aplicación permite la corrección de los datos en todo momento, sobre todas las identificaciones afectadas por el mismo error (por ejemplo error en teléfono)
- La aplicación verifica en la grabación el formato de la información hasta el límite de lo posible
- Se evitan retrasos en grabación, posibilidad de que el veterinario emita directamente un comprobante de registro

Mejora de la trazabilidad

- La aplicación controla la situación de cada microchip desde el momento de la entrega al veterinario
- La aplicación anota todas las acciones realizadas sobre un microchip
 - Entrega a veterinario
 - Registro de la identificación
 - Origen del animal si proviene de otro registro
 - Implantación de otros microchips al mismo animal
 - Correcciones de datos
 - Cambios de propietario
 - Fotografías
 - Consulta desde REIAC o por un usuario autorizado
 - Vacunaciones
 - Modificación de datos, dato inicial, dato final
 - Baja por muerte, o por traslado
 - Consultas por veterinarios, propietarios u otros usuarios autorizados

Facilita prestación de nuevos servicios

- Carnets de identificación, con datos personalizados, con o sin foto. A entregar al veterinario o propietario.
- Aplicaciones móviles para el público (directorio de centros veterinarios, organismos públicos, comprobación de identidad etc)
- Aplicaciones móviles para veterinarios o fuerzas de seguridad (registro de vacunaciones en concentraciones, comprobación de identificación etc)
- Chapas QR. Complemento de identificación visual para el microchip
- Alertas sanitarias por zona geográfica
- Recordatorios (vacunación, desparasitación, etc)
- Gestión clínica online (web)
- Emisión y pago de certificados (identificación, titularidad, vacunación)
- Gestión de licencias de animales peligrosos, en colaboración con Ayuntamientos

Mejora de la confianza de la Administración

- La mejora en la calidad de los datos grabados y en la trazabilidad permite a la Administración obtener estadísticas más fiables
 - Codificaciones (calles, razas, especies, distritos...)
 - Verificaciones (teléfonos, códigos postales, calles, municipios, NIF...)
- La trazabilidad de todas las acciones realizadas por los veterinarios permite certificar el buen cumplimiento de sus obligaciones como identificadores y la calidad profesional de sus acciones
- La confianza de la Administración en Colegio y veterinarios identificadores es clave para mejorar la colaboración y facilitar el trabajo a los veterinarios

Mejora de la confianza del propietario

- El propietario puede comprobar directamente desde RIAC que el veterinario ha registrado correctamente sus datos, y los mantiene actualizados
- El propietario puede comprobar que Colegio y veterinarios facilitan al máximo la recuperación de la mascota en caso de pérdida (REIAC), y el cumplimiento de las obligaciones legales relativas a la identificación

Aplicación móvil web

- Consulta optimizada para móviles
- Posible ampliación para grabar vacunaciones

